



ADENDAS DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Se deberá usar como guía el documento de la Fundación Madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid disponible en: https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_v2.pdf

Máster en Investigación en Medicina Traslacional. Universidad Complutense de Madrid

CONSIDERACIONES GENERALES

Indicar las fechas de reuniones de las comisiones y los órganos colegiados para la aprobación de la presente adenda

28 abril 2020: Reunión Titulaciones Facultad de Medicina.

29 abril 2020: Reunión de la Comisión Permanente del Máster en Investigación en Medicina Traslacional. Aprobación de las modificaciones a las Guías Docentes propuestas ante la situación excepcional provocada por COVID-19

25 junio 2020: Reunión de Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina, UCM

29 de junio 2020: Junta de Facultad (Medicina, UCM)

Indicar las reuniones y toma de decisiones de los órganos responsables (comisiones de coordinación de cada título, Consejos de Departamento, etc.) para garantizar la reprogramación de las asignaturas.

El contenido de los comunicados y de las consultas realizadas a estudiantes y tutores de TFM que se indican a continuación fue consensuado previamente por los miembros de la Comisión Permanente del Máster (Comisión de Seguimiento del TFM) mediante reuniones virtuales por correo electrónico:

16 de marzo 2020: Información al estudiantado de las medidas tomadas por el Rectorado en relación a la extensión del calendario en 15 días.

23 de marzo 2020: Consulta a los estudiantes sobre el estado de realización de los TFM en cada caso.

27 de marzo 2020: Consulta a los estudiantes sobre posibles problemas con visados y fechas en previsión de una extensión del curso académico y, en

particular, en las fechas de defensa del TFM y exámenes en convocatoria extraordinaria.

10 de abril 2020: Consulta a los tutores de TFM sobre el estado de los mismos y la consideración de adaptarlos a diferentes modalidades (mixto, bibliográfico) como consecuencia del estado de excepcionalidad.

13 de abril: Reunión mediante correo o contacto telefónico entre coordinadores de los Másteres de la Facultad de Medicina para trasladar al Vicedecanato y Equipo Decanal cuestiones planteadas por los estudiantes y tutores de TFM de los Másteres.

22 de abril 2020: Consulta a los coordinadores de las asignaturas afectadas sobre las posibles actuaciones que permitan realizar las evaluaciones en convocatoria extraordinaria en los diferentes escenarios de presencialidad u on-line.

22 de abril 2020: Información al Vicedecanato de Calidad y Másteres el interés por parte de los Másteres de la Facultad en que se solicite al Vicerrectorado de estudiantes la ampliación del seguro escolar más allá de octubre si el Equipo Rectoral informa de una ampliación del calendario (de acuerdo a la comunicación de la Vicerrectora a los estudiantes el 17 de abril).

27 de abril 2020: Elaboración de las Guías Docentes modificadas (Adendas) con cada coordinador de cada asignatura afectada, condicionadas a posibles cambios que se indiquen en la Reunión de Titulaciones de la Facultad.

28 de abril 2020 (17:00h). Reunión de los Responsables de las titulaciones de la Facultad de Medicina.

29 de abril 2020 (11:00h). Reunión de la Comisión permanente del Máster. Elaboración del documento final de adenda y aprobación de las modificaciones en las Guías docentes.

Durante el mes de mayo y junio se está manteniendo contacto con los coordinadores de las asignaturas afectadas por la situación sanitaria (exámenes en convocatoria extraordinaria) en relación a la actualización de la información de agentes académicos superiores, así como con los estudiantes afectados.

25 de junio de 2020: Reunión de la Comisión de Calidad de la Facultad. Aprobación de las Adendas de los Títulos.

29 de junio 2020: Junta de Facultad: Aprobación y ratificación de documentos elevados a la misma.

Indicar los sistemas de comunicación y transparencia empleados con los estudiantes para especificar la conversión de la docencia presencial a docencia on-line: página web del título, Campus Virtual, etc.

Para asegurar la comunicación entre ambos colectivos, se consideran los sistemas de comunicación más eficaces, y por tanto, los que se utilizan en esta situación:

- Correo electrónico institucional

- Plataforma del Campus Virtual
- Llamada telefónica particular en caso de ser necesario.
- Reunión mediante videoconferencia.
- Inclusión en el campus virtual de cada asignatura afectada del documento de Adenda a la Guía Docente, especificando las modificaciones propuestas para la docencia en situación de pandemia y confinamiento por la COVID-19.

Indicar las medidas adoptadas para potenciar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical.

La comunicación con el alumnado se realiza, principalmente, por vía e-mail, campus virtual y llamada telefónica (ésta cuando se considera necesario).

Con los tutores de TFM, la vía principal de comunicación es la correspondencia por vía electrónica y, de igual modo, vía telefónica en casos puntuales.

Con los coordinadores de asignaturas, la comunicación se realiza mediante correo electrónico, whatsapp y llamadas telefónicas. Debe tenerse en cuenta que, en algunos casos, estos realizan labores asistenciales, por lo que la llamada personal y directa ha sido utilizada como medio de comunicación más ágil y eficaz en las ocasiones en que se ha considerado necesario.

La Comisión Permanente del Máster mantiene contacto de forma continua y mediante correo electrónico, whatsapp y llamadas telefónicas (ya que actividades síncronas no son posibles en la mayor parte de los casos debido a las ocupaciones académicas de los miembros de la misma). Cuando se ha considerado imprescindible, se realizan reuniones síncronas por medios on-line.

Además se realizan puestas en común entre coordinadores de los másteres oficiales de la facultad, compartiendo documentos e información que nos permita establecer criterios y situaciones puntuales planteadas por estudiantes.

Respecto a la coordinación vertical, la transmisión de información con el equipo decanal y miembros de otras titulaciones se realiza principalmente vía correo e-mail y reuniones por videoconferencia.

Indicar los sistemas empleados para el seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clases on-line

Todas las asignaturas (excepto TFM) habían finalizado su docencia presencial en el momento del cierre de la misma, por lo que no se han tenido que tomar medidas de sustitución en este aspecto.

Para la dirección de los TFM, los tutores han realizado el seguimiento de forma no presencial mediante correo y sesiones de videoconferencia.

En aquellas asignaturas en que los alumnos no superaron la evaluación en convocatoria ordinaria, el correo e-mail o campus virtual se constituye en la vía de comunicación de los estudiantes con los profesores para mantener el contacto y resolver posibles dudas.

Indicar los métodos empleados para garantizar el acceso de los estudiantes a las herramientas informáticas necesarias. Indicar también si han sido necesarias actividades inclusivas para estudiantes que no hayan tenido los

recursos adecuados

No se ha recibido ninguna comunicación ni se ha presentado ninguna incidencia al respecto por parte de los estudiantes, habiendo estado todos en contacto con la coordinación del Máster.

OBSERVACIONES

CLASES DE TEORÍA, SEMINARIOS Y TUTORÍAS

Indicar los métodos/plataformas de docencia síncrona y asíncrona que se han empleado

Para las tutorías se han utilizado principalmente el campus virtual, correo institucional y videoconferencias.

Indicar si ha sido posible mantener los horarios de clase y de tutorías grupales establecidos en la programación docente. De no ser así, indicar las modificaciones realizadas

OBSERVACIONES

Todas las asignaturas, excepto Trabajo Fin de Máster, finalizaron su docencia de forma presencial al estar previstas en el calendario en periodo previo a la alerta sanitaria y suspensión de la actividad docente presencial.

EVALUACIÓN

Indicar las características de las evaluaciones online empleadas, especificando si se han realizado:

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado
- Exámenes tipo test
- Exámenes con tipo test y parte de redacción
- Exámenes orales
- Evaluación continua
- Evaluación continua final

La evaluación sólo afecta a la Convocatoria Extraordinaria de algunas asignaturas (y al TFM que se comentará en su apartado posterior). Para estas, se plantea la evaluación presencial como primera opción.

En caso de que las autoridades sanitarias y/o académicas consideren no posible esta modalidad, se ha previsto la evaluación *on-line*, empleándose los mismos modelos de examen previstos en las Guías docentes, los exámenes tipo test en sus diferentes variantes en función de las necesidades de cada

asignatura.

Para aquellas asignaturas con evaluación continua con elaboración y entrega de trabajos como herramienta de evaluación, no se han modificado las condiciones de entrega respecto a las previas al confinamiento, manteniéndose el campus virtual como medio utilizado.

Indicar los mecanismos de revisión no presenciales que se han previsto y realizado

Para todas las asignaturas se ha dispuesto de un mecanismo de videoconferencia con cada estudiante previa solicitud de éste al coordinador de la asignatura.

Indicar el mecanismo empleado para la documentación/grabación de las pruebas de evaluación para su posterior visualización y evidencia.

No aplica

OBSERVACIONES

Se han elaborado los documentos de Modificaciones a las Guías docentes de aquellas asignaturas que lo requieren de acuerdo a lo descrito en los apartados anteriores y se han dado a conocer a los estudiantes a través del Representante de estudiantes (miembro de la Comisión de Coordinación del Máster) y en el campus virtual de las correspondientes asignaturas.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

En el caso de defensa en modalidad online, indicar el sistema empleado para la identificación del estudiante

La defensa del TFM se realizará a distancia ante el tribunal, mediante videoconferencia a través de *Google Meet* o *Collaborate*, ambas herramientas avaladas por la UCM, que garantizan la identificación del estudiante y la publicidad para los estudiantes del Máster. Ambos sistemas garantizan la defensa en directo y la interacción síncrona con los miembros del tribunal. El estudiante accede con su correo institucional y ha de estar matriculado en la asignatura, pero lo fundamental es que conocemos personalmente a nuestros estudiantes con lo que es evidente su identificación. Para garantizar todo el proceso la sesión de defensa quedará grabada y además se requerirá al estudiante que muestre su Documento de Identificación (DNI o similar) a la cámara antes de comenzar la sesión.

Indicar si ha sido imprescindible realizar actividades presenciales

La Memoria Verificada del TFM del Máster en Investigación en Medicina, con una carga docente de 27 ECTS, establece una carga presencial 154 h de prácticas en un laboratorio de investigación y 10h de tutorías presenciales (aproximadamente 4,4 semanas en jornada completa). En el momento del

decreto de estado de alarma y suspensión de la docencia presencial (11 de marzo), un elevado porcentaje de estudiantes había completado más de 3 semanas de estancia en los centros de investigación en que desarrollan sus TFM. Incluso, en algunos casos, se había comenzado la asistencia a los centros en fechas muy anteriores. En algunos casos puntuales, diversas circunstancias han hecho que no fuera posible la incorporación al centro en las fechas previstas. Hay que hacer constar que un elevado número de los TFM que se defienden en el Máster, se desarrollan en centros hospitalarios o institutos de investigación asociados a hospitales, así como en universidades.

No obstante, en caso de que la situación sanitaria lo permita y así lo indiquen las autoridades gubernamentales y autonómicas, así como las académicas y los órganos de gobierno de los centros en que se desarrollan los TFM, el Máster ha manifestado su interés en la posible reincorporación de los estudiantes a los laboratorios, tanto en la extensión del curso académico y seguro escolar para tal fin como en la extensión del calendario en su período de exámenes, permitiendo la defensa del TFM más tardía en la convocatoria extraordinaria.

Indicar los mecanismos puestos en marcha de refuerzo de la tutela académica para aligerar la dedicación presencial

La tutela de los TFM de los estudiantes es realizada por cada director del TFM, siendo la comunicación fluida existente entre estudiantes y sus respectivos tutores.

En aquellos casos en que está establecido un tutor académico, este emitirá el VºBº del trabajo TFM como en cursos previos. Se ha eliminado por causa de la COVID-19 la emisión, por su parte, de un informe intermedio (que se había decidido implantar este curso como novedad).

Indicar si se han podido reorientar los TFM experimentales o que impliquen actividades de campo hacia otras modalidades no presenciales manteniendo la consecución de las competencias.

Podemos establecer varias categorías en función de la reorientación de los TFM:

- 1) TFM en los que se puede considerar finalizada su docencia presencial por haber cumplido los objetivos y la adquisición de las competencias correspondientes;
- 2) TFM que, en caso de que las autoridades sanitarias, académicas y los órganos de gobierno de los centros en que se desarrollan los mismos lo permitan, podrán retomar la presencia en los laboratorios y ser defendidos en las convocatorias de julio o septiembre. En caso de que la vuelta a los centros no fuera posible, la adaptación tutelar dirigida a aumentar la dedicación al análisis y a la labor bibliográfica, garantiza alcanzar las competencias previstas en la Guía docente.

- 3) TFM que, en caso de que las autoridades sanitarias, académicas y los órganos de gobierno de los centros en que se desarrollan los mismos lo permitan, podrán continuar la presencialidad en los laboratorios y realizar la defensa en la convocatoria de septiembre o, incluso, mediante el uso de una convocatoria extraordinaria que permita una defensa más tardía (extensión del calendario ya aprobada por el consejo de Gobierno de la UCM; BOUC 5 junio 2020).
- 4) TFM cuya actividad experimental o de recogida de datos ha sido escasa o ha tenido que parar de forma forzosa con muy poco margen para cambiar de objetivos y diseños y realizar otros trabajos, se consideran situaciones excepcionales. En estos casos, de acuerdo a las directrices dictadas para las Titulaciones de la Facultad de Medicina, se autoriza la compleción y presentación de éstos como trabajos bibliográficos, siempre bajo la dirección del tutor que asegura la adquisición de competencias. En estos casos, el formato debe ser el de una revisión bibliográfica, dándole el máximo rigor científico. Idealmente, debería aproximarse a los criterios de una revisión sistemática, en contraposición una simple revisión narrativa (<https://knowledgesociety.usal.es/sites/default/files/20170316%20-%20Seminarario%20SLR.pdf>). Se recomienda que se incluya una sección de los resultados esperados, en la que el estudiante pueda discutir de manera crítica la relevancia de los mismos.

En todo caso, la orientación y estructura definitiva de los TFM deben darla los tutores y cotutores de los trabajos.

Todos los estudiantes han estado en comunicación directa y fluida con los tutores, bien por videoconferencia o por correo e-mail, quienes han planteado las directrices de los trabajos, el rediseño cuando ha sido necesario y la discusión de los mismos con los alumnos.

OBSERVACIONES